

<b>Puebla: Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>96,525,404,549</b>	<b>101,286,907,276</b>	<b>106,382,675,750</b>	<b>111,793,920,612</b>	<b>117,024,017,482</b>	<b>122,509,821,244</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

### VII.3. Descripción de los riesgos para las finanzas públicas y propuestas para enfrentarlos

Para hacer cumplir la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes para las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021 en materia de ingresos, así como las propuestas de acción para enfrentarlos:

#### Riesgos para las finanzas públicas y propuestas para enfrentarlos 2021

**Cuadro 1.9**

<b>Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas</b>	<b>Propuestas para enfrentar los Riesgos de las Finanzas Públicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La suspensión parcial o total de las actividades económicas y fiscales, originadas por la continuación de la Pandemia del Covid-19</li> <li>● Recuperación económica lenta a nivel mundial por los estragos de la crisis sanitaria</li> <li>● Incertidumbre política por el posible cambio de Gobierno en Estados Unidos de América, principal socio comercial del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer los esquemas de recaudación de ingresos locales que permitan ser menos dependiente de los recursos federales</li> <li>● Ampliar la base de contribuyentes que permita distribuir la carga fiscal en una base más amplia y acorde al potencial económico del estado.</li> <li>● Instrumentar esquemas de detección y combate a las prácticas de evasión fiscal y omisión de obligaciones</li> </ul>

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

### VII.4. Resultados de finanzas públicas en materia de Ingresos 2015-2020

En términos del artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en apego con las normas emitidas por el CONAC, se presentan los montos correspondientes a los cinco años previos al año en curso, de acuerdo con la información contenida en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.